



SE ADJUNTA PRSAF 4/2023

MAR DEL PLATA, 12 DE ENERO DE 2023

VISTO el Expediente N° 14105/2022 donde se tramita la contratación:
"Servicio de transporte para estudiantes y Escuela Superior de Medicina", y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Coordinación de la Escuela de Medicina realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 291/2022, por servicio de transporte para estudiantes y personal, ida y vuelta, desde la ciudad de Mar del Plata hasta distintos lugares del norte argentino, a efectos de realizar en esos sitios el Campamento Sanitario (OCS 1340).

Que consta con el visto bueno de la Secretaría de Administración Financiera, quien indica que corresponde la reserva presupuestaria en el ejercicio 2023.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 32/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) única oferta.

Que obra agregado el Informe Comparativo elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Secretario de Coordinación de la Escuela de Medicina emitiendo opinión en referencia a la oferta presentada.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 57/2022 recomendando la preadjudicación a la firma GRANERO HIRAM LEBIAN.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 32/2022, para la

adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Traslado ida y vuelta de estudiantes y docentes, con elementos personales, insumos médicos y víveres, desde la sede de la Escuela Superior de Medicina hasta distintos emplazamientos del país, en el marco del Campamento Sanitario (OCS 340). El servicio incluye un único micro de larga distancia y, eventualmente, la disponibilidad Y cobertura por parte unidades de menor porte, para los caminos de acceso a las tres sedes del Campamento. que lo requieran. Alquiler, durante un mes, de dos camionetas 4X4 para la realización de traslados entre emplazamientos, detalle según anexo.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 9/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GRANERO HIRAM LEBIAN	1,00	\$ 6.800.000,00	\$ 6.800.000,00

Importe total adjudicado \$ 6.800.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 4

Hoja de firmas